

2017-008  
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy tres de febrero de dos mil veintidós, advirtiéndole que el pasado 28 de enero fue devuelto de consulta del Juzgado Sexto Laboral del Circuito el expediente digital del presente proceso comunicando decisión de 21 de junio de 2021, mediante la cual se confirma Sentencia emanada de este Despacho de 14 de septiembre de 2020.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante auto 21 de junio de 2021, emitido en sede de consulta, con el cual se confirmó sentencia de 14 de septiembre de 2020, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **03 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 014** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **04 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria